

Desde la elaboración y presentación de la estrategia de actuación Global del Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Morena Sevillana presentada con cargo a la Orden de 2 de junio de 2009 a nuestras fechas han acontecido tanto a nivel global como europeo y especialmente a nivel nacional y regional importantes medidas económicas impulsadas por el gobierno, que generan la necesidad de aplicar directrices y prioridades, así como limitaciones financieras, en la aplicación de la estrategia presentada.

De conformidad con el artículo 20 a) del Decreto 506/2008, de 25 de noviembre, por el que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural....., El Consejo territorial tienen entre otras funciones la de: *“Establecer las directrices y prioridades del grupo en relación con la participación en la gestión y ejecución del Eje 4 del PDR y de los Planes de Desarrollo Rural que lo desarrollan”*

De acuerdo por tanto con las atribuciones que le otorga el texto normativo del párrafo anterior y de la necesidad de adaptar el plan estratégico a la realidad económica, se realizan las siguientes directrices y prioridades y limitaciones para la convocatoria de ayudas correspondiente a la primera asignación presupuestaria:

PRIMERO:

Grupos de intervención:

B341.1: *Elaboración de estudios, planes y evaluaciones*

B341.2. *Dinamización de agentes y promoción de la estrategia de Desarrollo Rural*

B341.3 *Adquisición de capacidades por parte del equipo técnico del GDR*

Directrices y prioridades:

Se fija como montante económico para las tres medidas, la cantidad de 37.240 €

Justificación:

Mantenimiento del porcentaje (0,90 %) establecido en la previsión presupuestaria del plan estratégico presentado



SEGUNDO: Grupos de intervención:

B331.1. Diversificación hacia actividades no agrarias ni forestales.

B313.1 Apoyo a empresas del sector turístico.

B321.1 Apoyo a empresas que presten servicios a la economía y/o población rural.

B312.1 Ayudas a microempresas.

Directrices y prioridades:

Se fija como montante económico para las cuatro medidas, la cantidad de 1.396.603,67 €.

Con carácter general se establece una cuantía máxima de la ayuda de 200.000 € por proyecto.

Se establece un coste subvencionable mínimo de 3000 € por proyecto, quedando desistidas aquellas solicitudes con una coste subvencionable inferior a dicho importe

Justificación:

Mantenimiento del porcentaje establecido en la previsión presupuestaria del plan estratégico presentado

TERCERO:

Grupos de intervención:

B313.3 Dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al turismo rural.

B321.3 Dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al desarrollo económico sostenible.

B321.7. Dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la calidad de vida

B322.1 Modernización y adaptación de los municipios rurales y su entorno.

B323.1 Concienciación, conservación y protección del patrimonio rural.

Directrices y prioridades:

Se fija como montante económico para las cuatro medidas, la cantidad de 1.300.000 €.



Con carácter general se establece una cuantía máxima de la ayuda de 250.000 € por proyecto.

Se establece un coste subvencionable mínimo de 3000 € por proyecto, quedando desistidas aquellas solicitudes con un coste subvencionable inferior a dicho importe

Justificación:

Fomentar y potenciar los proyectos promovidos por las entidades públicas orientados a inversiones en infraestructuras que incidan en el desarrollo del municipio/comarca

CUARTO:

i) Grupos de intervención:

B331.1 Formación de profesionales relacionados con la diversificación de la economía rural.

B331.2 Formación y asesoramiento para la capacitación y la inserción laboral.

Directrices y prioridades:

Con carácter general se establece una cuantía máxima de la ayuda de 20.000 € por proyecto.

ii) Grupos de intervención

B313.2 Apoyo a las asociaciones empresariales y profesionales turísticas.

B321.2 Apoyo a las asociaciones empresariales no agrarias

B321.5 Mejora de los servicios que faciliten el acceso al empleo.

B321.6 Información, asesoramiento y sensibilización para el fomento de la integración y la vertebración social de la población rural

Directrices y prioridades:

Con carácter general se establece una cuantía máxima de la ayuda de 6.000 € por proyecto



iii) Grupos de intervención

B313.4 Diseño y promoción de paquetes y servicios turísticos.

B321.4 Promoción e información relativa a productos, recursos y servicios para el desarrollo económico

Directrices y prioridades:

Con carácter general se establece una cuantía máxima de la ayuda de:

*.- 20.000 € para la organización de ferias y eventos.

*.- 3.000 € para la asistencia a ferias comerciales nacionales.

*.- 6.000 € para la asistencia a ferias comerciales internacionales

Se fija como montante económico para las medidas recogidas en los subapartados i) ii) y iii), un máximo de hasta la cantidad de 87.387,33 €.

Justificación:

Adaptar la cuantía máxima a la tipología de proyectos presentados en el marco anterior 2000 – 2006.

QUINTO.

Grupos de intervención:

B121.1 Modernización de explotaciones agrícolas y forestales.

B122.1 Aumento del valor económico de los bosques

B123.1 Aumento del valor añadido de productos agrícolas, ganaderos y forestales (Ayudas a agroindustrias)

Directrices y prioridades:

Con carácter general se establece una cuantía máxima de la ayuda de 250.000 € por proyecto.

Se fija como montante económico para las cuatro medidas, la cantidad de 1.226.443,09 €.



Se establece un coste subvencionable mínimo de 3000 € por proyecto, quedando desistidas aquellas solicitudes con un coste subvencionable inferior a dicho importe

Justificación:

Incentivar y potenciar inversiones de carácter productivo en el sector agrario, forestal y de la industria agroalimentaria

SEXTO.

Grupos de intervención:

B111.1 Formación de profesionales del sector agrícola, ganadero, forestal y agroindustrial.

B124.1 Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías.

B125.1 Creación y desarrollo de infraestructuras para la adaptación del sector agrícola, ganadero, forestal y agroindustrial.

B111.2 Promoción e información relativa a productos, servicios y recursos relacionados con el sector agrícola, ganadero, forestal y agroindustrial.

Directrices y prioridades:

Para la presente convocatoria no se establece crédito alguna para las cuatro medidas mencionadas

Justificación:

Incentivar y potenciar inversiones de carácter productivo en el sector agrario, forestal y de la industria agroalimentaria

SEPTIMO.

Grupos de intervención:

B216.1 Conservación de la naturaleza y el paisaje en explotaciones agrícolas y ganaderas.

B227.1 Conservación de la naturaleza y el paisaje en zonas forestales



Directrices y prioridades:

Se fija como montante económico para las dos medidas, la cantidad de 81.763, 00 €

Justificación:

Mantenimiento del porcentaje establecido en la previsión presupuestaria del plan estratégico presentado



PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	GRUPOS DE INTERVENCIONES	CÓDIGO		PORCENTAJ E SOLICITADO POR GRUPO DE INTERVENCIONES	PORCENTAJE SOLICITADO POR BLOQUE	MONTANTE ECONÓMICO PARA LA ESTIMACIÓN
Desarrollo e Impulso de la Estrategia de Desarrollo Rural 413(1)	Diseño, promoción e impulso de Estrategias y Planes de Desarrollo	Elaboración de estudios y planes de actuación relacionados con el desarrollo del territorio	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, PLANES Y EVALUACIONES	B341.1	14.896,00 €	40,00%	0,90%	37.240,00
		Dinamización y promoción de la Estrategia de Desarrollo Rural	DINAMIZACIÓN DE AGENTES Y PROMOCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL	B341.2	11.172,00 €	30,00%		
	Capacitación y consolidación de los Grupos de Desarrollo Rural	ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES POR PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GDR	B341.3	11.172,00 €	30,00%			
Mejora de la competitividad del sector agrario, forestal y agroindustrial. 411	Mejora de la competitividad y adaptabilidad de explotaciones y agroindustrias	Formación y capacitación de empresarios y trabajadores	FORMACIÓN DE PROFESIONALES DEL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL Y AGROINDUSTRIAL	B111.1	49.057,72 €	4,00%	29,70%	1.226.443,09
		Mejora de la competitividad y adaptabilidad de explotaciones y agroindustrias	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS	B121.1	367.932,93 €	30,00%		
			AUMENTO DEL VALOR ECONÓMICO DE LOS BOSQUES	B122.1	36.793,29 €	3,00%		
			AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, GANADEROS Y FORESTALES (AYUDAS A AGROINDUSTRIAS)	B123.1	367.932,93 €	30,00%		
	Fomento de la cooperación para el desarrollo del sector agrario, forestal y agroindustrial	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, PROCESOS Y TECNOLOGÍAS	B124.1	122.644,31 €	10,00%			
	Mejora de las infraestructuras y equipamientos para el desarrollo del sector agrario, forestal y agroindustrial	CREACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA ADAPTACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL Y AGROINDUSTRIAL	B125.1	245.288,62 €	20,00%			
	Promoción de productos, recursos y servicios relacionados con el sector agrario, forestal y agroindustrial	PROMOCIÓN E INFORMACIÓN RELATIVA A PRODUCTOS, SERVICIOS Y RECURSOS RELACIONADOS CON EL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL Y AGROINDUSTRIAL	B111.2	36.793,29 €	3,00%			
	Formación y capacitación de empresarios y trabajadores	FORMACIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL	B331.1	36.275,42 €	2,00%			
		Mejora de la competitividad y	DIVERSIFICACIÓN HACIA ACTIVIDADES NO AGRARIAS NI FORESTALES	B311.1	126.963,97 €	7,00%		
			APOYO A EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO	B313.1	453.442,75 €	25,00%		
APOYO A EMPRESAS QUE PRESTEN SERVICIOS A LA ECONOMÍA Y/O LA POBLACIÓN RURAL			B321.1	634.819,85 €	35,00%			

Dinamización Económica de las Zonas Rurales	Apoyo a la diversificación de la economía rural 413 (2)	adaptabilidad de las empresas no agrarias	AYUDAS A MICROEMPRESAS	B312.1	181.377,10 €	10,00%	41,57%	1.813.771,00	
		Fomento del asociacionismo y la cooperación para el desarrollo económico	APOYO A LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES TURÍSTICAS	B313.2	90.688,55 €	5,00%			
			APOYO A LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES NO AGRARIAS	B321.2	90.688,55 €	5,00%			
		Mejora de los servicios básicos, infraestructuras y equipamientos para la economía rural	DOTACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO AL TURISMO RURAL	B313.3	36.275,42 €	2,00%			
			DOTACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	B321.3	36.275,42 €	2,00%			
		Diseño y promoción de productos, servicios y recursos del territorio	DISEÑO Y PROMOCIÓN DE PAQUETES Y SERVICIOS TURÍSTICOS	B313.4	90.688,55 €	5,00%			
			PROMOCIÓN E INFORMACIÓN RELATIVA A PRODUCTOS, RECURSOS Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	B321.4	36.275,42 €	2,00%			
		Mejora de la empleabilidad y la vertebración social. 413 (3)	Mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de la población	FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA CAPACITACIÓN Y LA INSERCIÓN LABORAL	B331.2	97.022,00 €			10,00%
				MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE FACILITEN EL ACCESO AL EMPLEO	B321.5	97.022,00 €			10,00%
Fomento de la integración social, la igualdad de oportunidades y la participación ciudadana	INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN Y LA VERTEBRACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN RURAL		B321.6	97.022,00 €	10,00%				
	DOTACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA CALIDAD DE VIDA		B321.7	291.066,00 €	30,00%				
Dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios	MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES Y SU ENTORNO		B322.1	291.066,00 €	30,00%				
	CONCIENCIACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL		B323.1	97.022,00 €	10,00%				
Conservación y modernización de las zonas rurales.- 413(3).	Conservación y protección del patrimonio rural					23,50%	970.220,00		
Mejora de la Calidad de Vida en las Zonas Rurales	Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales. 412	Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales	CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y EL PAISAJE EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS	B216.1	73.586,70 €	90,00%	1,98%	81.763,00	
			CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y EL PAISAJE EN ZONAS FORESTALES	B227.1	8.176,30 €	10,00%			
					4.129.437,09 €	TOTAL:	TOTAL: 100%	4.129.437,09	

IMPORTE PLAN GÉNERO:	PORCENTAJE PLAN GÉNERO:
1.651.775,20 €	40%
IMPORTE PLAN JUVENTUD:	PORCENTAJE PLAN JUVENTUD:
825.887,60 €	20%

medida

1	411	Mejora de la competitividad del sector agrario, forestal y agroindustrial	B121,1; B122,1 y B123,1	1.226.443,09 €	PRODUCTIVO
2	412	Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales	B216.1 y B227,1	81.763,00 €	NO PRODUCTIVO
3	413(1)	Desarrollo e impulso de la estrategia	B341,1 ; B341.2 y B341.3	37.240,00 €	NO PRODUCTIVO
4	413(2 y 3)	Mejora de servicios básicos, dotación y mejora de servicios y equipamientos y conservación y protección del patrimonio	B313.3; B321,3; B321,7; B322,1; B323,1	1.300.000,00 €	NO PRODUCTIVO
5	413(2 y 3) 413	Resto de medidas de la 413	B331,1; B313,2; B321,2; B313,4; B321,4; B331,2; B321,5; B321,6	87.387,33 €	PRODUCTIVA Y NO PRODUCTIVA
6	413(2)	Mejora de la competitividad y adaptabilidad de las empresas no agrarias	B311,1; B313,1; B321,1; B312,1	1.396.603,67 €	PRODUCTIVO
TOTAL		PRODUCTIVO		2.623.046,76 €	63,52%
		NO PRODUCTIVO		1.419.003,00 €	34,36%
		PRODUCTIVO Y NO PRODUCTIVO		87.387,33 €	2,12%
				4.129.437,09 €	100,00%

DISTRIBUCION POR MEDIDAS

